



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 18/05/2023.-

VISTO el Expediente N° MS- E-27652-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de 2 (dos) heladeras bajo mesadas solicitadas por el Departamento de Medicina para el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis; y el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 96/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 048/2023.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen N° 22 obra volante de imputación preventiva N° 151/2023.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, a orden 20 el Director General del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, Artículo 15 bis y Decretos Provinciales N° 3635/22 y 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 618/22.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 048/2023, referente a la adquisición urgente de 2 (dos) heladeras bajo mesadas solicitadas por el Departamento de Medicina para el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis y el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°96/2023, en los términos establecidos en el Inciso b) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, Artículo 15 bis, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N° 048/2023.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 514/23.-

HRU
MJV


Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VASQUEZ MARIA JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
18/05/2023 11:09